



RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 18 de octubre de 2010.

Licenciado
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría Financiera de Ingresos y Egresos a la Subvención otorgada a Institutos por Cooperativa de Enseñanza y ONG's de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 15 de septiembre de 2010 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES.

Número 1

Subvención pagada de más por Q. 16,385.60

En auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, por el período comprendido del 01 de enero al 15 de septiembre 2010, se determinó que al Instituto de Educación Básica por Cooperativa El Compromiso de Mazatenango, se le pagó de más Q. 16,385.60 (Ver Anexo 1)

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Suchitepéquez gire instrucciones por escrito a la Jefe Administrativo Financiero para que solicite el reintegro por la transferencias de más. Así como a los Supervisores Educativos y Coordinadores Técnicos Administrativos, para que monitoreen y supervisen a los establecimientos educativos por cooperativa.

Número 2

Establecimientos no inscritos en el Instituto Guatemalteco de seguridad social

En auditoria efectuada a la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, por el período comprendido del 01 de enero al 15 de septiembre 2010, se estableció que los 6 establecimientos de Educación por Cooperativa de Enseñanza visitados no se encuentran inscritos en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que los Directores de los establecimientos de los Institutos de Educación Básica por Cooperativa procedan de forma inmediata a gestionar el trámite de inscripción en el Régimen del Seguro Social, asimismo girar instrucciones escritas al contador para que proceda a descontar del salario que devenguen los trabajadores, el porcentaje a la cuota laboral y efectuar el pago de forma mensual al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social tanto la cuota laboral como patronal.

Que el Director Departamental de Educación, gire instrucciones escritas a los supervisores educativos de los Institutos de Educación Básica por Cooperativa, a efecto de verificar el cumplimiento de la recomendación y se adhiera la información al informe financiero emitido a final del ciclo escolar.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer a los auditados mediante las notas de auditoría números DIDAI-SUCH-02, 03, 05, 06, 09 y 10-2010, de fechas 29/09/10, 4/10/10 y 11/10/2010, del total no fueron corregidas 6 en su oportunidad, por lo que se consignan en el informe de deficiencias que se adjunta.

Atentamente,